



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00136 00
Proceso	Ejecutivo
Demandado	Laboratorio Médico Echavarría S.A.
Demandante	IPS San marcos de León Norte S.A.S.
Decisión	Pone conocimiento

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la respuesta arrimada por Bancoomeva, informando el acatamiento de la medida cautelar decretada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **612b473673dde7e7655132e6c760e488226b75360392574636980f48963e4e44**

Documento generado en 20/06/2023 09:54:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>